

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4069

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR Y SERVICIOS

DE FOTOCOPIAS.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de VALERIA DEL PILAR

PEREZ HERNANDEZ

RUT 8.721.071-5 ubicado en URRUTIA N° 237

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

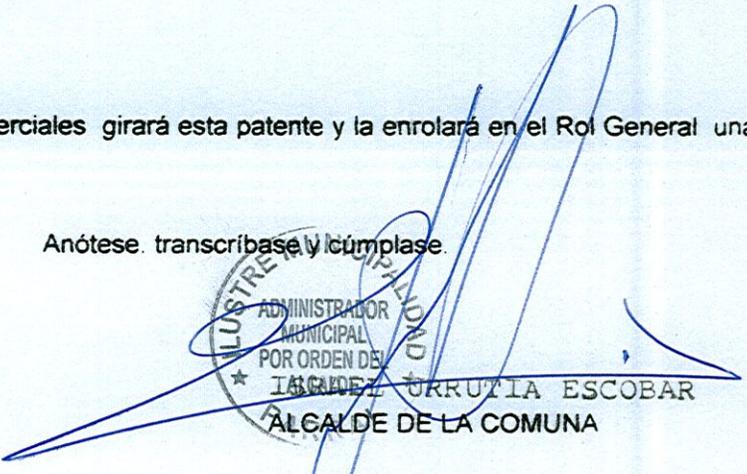
Anótese, transcribáse y cúmplase.

  
*Alejandra Romanclavijo*  
ALEJANDRA ROMANCLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
\* IACQUEL URRUTIA ESCOBAR \*  
ALCALDE DE LA COMUNA  
  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -